

> 2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Mendoza, 26 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0019274/2018 y la Nota CUY Nº 0040127/2018, en el cual la estudiante Zulema Anahí ALAVI ESPINOZA, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. 86/15-C.S.), y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12-C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas Nº 06/2016-C.D.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante Zulema Anahí ALAVI ESPINOZA (DNI. Nº 94.223.081) de acuerdo con el siguiente detalle:

>Pedagogía. ´	por	≽Pedagogía
➤Sociología de la Educación	por	≽Sociología de la Educación.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

19ter. MARHAI EINHE EUSA VADZAYA

THE SECRETURE ACHIER HAPENICA
FROM HER HAPENICA HAPAGELION
Universidad no best produce Cuvo

Dra. Ana Maria Lourdes SISTI DECANA Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

